

Un secreto a voces:

El creciente problema de la tortura cibernética mediante el acoso coordinado

Esta es una traducción automática al Español del documento original:

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Torture/Call/NGOs/Advforhumankind1.pdf>

Advocacy for Humankind (AFH, Defensa de la Humanidad) es una organización del Área de la Bahía de California fundada en junio de 2019.

Buscamos erradicar los crecientes delitos de tortura cibernética mediante el acoso coordinado mediante la concientización pública, la educación y la defensa de las víctimas. Trabajando con nuestra organización hermana del Área de la Bahía, el Grupo de Apoyo del Área de la Bahía (BASG), conocemos a fondo los entornos y las estructuras que sustentan este secreto a voces en nuestras comunidades californianas. Nuestro grupo de apoyo cuenta actualmente con más de 100 miembros.

www.advocacyforhumankind.com

www.bayareasupport.org

Nos sentimos alentados y apreciados por los esfuerzos del Relator Especial para sensibilizar a la comunidad internacional y abordar estas violaciones de derechos humanos. Esperamos que esta declaración le proporcione la información necesaria para impulsar sus esfuerzos.

DINÁMICAS PSICOSOCIALES RELEVANTES QUE CONDUCEN A LA TORTURA Y LOS MALOS TRATOS

Las víctimas de acoso coordinado sufren ataques psicológicos a plena vista de sus comunidades, lugares de trabajo y familias. Su victimización es un secreto a voces en su entorno, lo que facilita que las autoridades, los funcionarios públicos y la comunidad en general los desestimen o los diagnostiquen erróneamente. A continuación, se destacan algunos de los componentes clave:

1. Las razones varían. Es posible que la víctima nunca sepa el motivo, aunque muchos son denunciantes, empleados que denunciaron acoso sexual o han tenido una disputa con su cónyuge u otra persona conocida. Ejemplo a continuación:
<https://fortune.com/2020/06/15/ex-ebay-executivacampaña de los acusados de acoso>
2. Antes de que las víctimas tomen conciencia, una combinación de vigilancia y difamación crea las bases para un escenario de destrucción total de la vida, en el que la víctima es expulsada de su trabajo, vecindario y círculo social.
3. La vigilancia es muy avanzada y generalizada, y se lleva a cabo tanto dentro como fuera del hogar. Los abusadores utilizan dispositivos y aplicaciones inteligentes, lo que permite coordinar el tiempo para perpetrar las diversas formas de abuso.
4. Participan múltiples abusadores que no conocen a la víctima y no tienen motivos personales para involucrarse. El acoso público es frecuente, y las víctimas se ven obligadas a soportar múltiples encuentros en cada incursión en público.
5. Se ejecuta, cuando es posible, el reclutamiento de vecinos, familiares y amigos para participar en la persecución de la víctima.
6. El contacto es constante. Las víctimas denuncian un patrón constante de acoso, intimidación, vandalismo y hostigamiento, lo que crea un entorno de tortura constante.
7. En la mayoría de los casos se denuncia acoso laboral, lo que da lugar a la incapacidad de conservar el empleo y a la falta de vivienda.

8. La violencia física tradicional no es habitual. Los dispositivos de energía dirigida, como los utilizados contra diplomáticos de China y Cuba, son ampliamente denunciados.
9. Los delitos son perpetrados por redes de participantes altamente organizadas. Muchos reciben pagos de contratistas, empresas de investigación privada y empresas de seguridad.
10. Las fuerzas del orden suelen desestimar a las víctimas que denuncian estos delitos. Las órdenes de protección no funcionan en casos de acoso coordinado. Incluso si se identifica al agresor, normalmente no hay forma de saber o comprobar si se ha presentado más de una vez.
11. Rara vez se realizan investigaciones.
12. Las víctimas pueden volver a ser victimizadas al ser internadas en centros psiquiátricos cuando denuncian delitos ante las autoridades.
13. Incluso si la víctima se muda fuera del estado (muchas lo hacen), el acoso continuará, cruzando las fronteras estatales y violando las leyes federales.
14. A las víctimas les resulta difícil convencer a alguien de lo que están experimentando y, en consecuencia, se sienten aisladas y carentes de apoyo significativo.
15. Se reportan con frecuencia graves efectos psicológicos y físicos. Existen pocos recursos para apoyar a las víctimas.

MEDIDAS NORMATIVAS, INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS RECOMENDADAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.

Las leyes federales y estatales de California vigentes en materia de acoso brindan cierta protección a las víctimas de tortura cibernética mediante acoso coordinado. El avance tecnológico y la monetización de estos delitos por parte de empresas de seguridad contratadas, agencias de investigación privada y elementos criminales requieren protecciones adicionales. Se sugieren las siguientes medidas para fortalecer las leyes y políticas vigentes:

1. Prohibir los contratos con fines de lucro y el acoso coordinado y castigarlos con ley y compensación:
 - a. Por empresas como investigadores privados y proveedores de seguridad. Revocar el privilegio cliente/contratista en tales casos.
 - b. Por individuos contratados como agentes de empresas que ganan dinero para realizar estas operaciones ilegales
 - c. Por propietarios de tierras, administradores de propiedades y propietarios reclutados y pagados para ser cómplices y llevar a cabo acoso en edificios de apartamentos y alquileres, mientras que no ofrecen reparación a los inquilinos de problemas documentados
2. Hacer responsables a las empresas que contraten para ser cómplices de estos delitos, así como a cualquier empleado que actúe como sus agentes mientras cometen dichos delitos.
3. Hacer que el uso de aplicaciones de teléfonos/dispositivos para rastrear a las víctimas como parte de esfuerzos coordinados para acechar, vigilar ilegalmente y hostigar a personas sea punible por ley y con compensación.
4. Crear un grupo de trabajo para educar a las fuerzas del orden en todos los niveles en todo el país sobre estos delitos y exigir que proporcionen un entorno seguro para las víctimas cuando busquen ayuda.
5. Exigir a las autoridades federales y locales que investiguen los casos denunciados de tortura cibernética mediante acoso coordinado.